



RESIDENCIAL

Sistemas de ventilación eficientes

ekoair
by **jeremias**

227

¿Qué es Ekkoair?

EKKOAIR by Jeremias. Un sistema más completo y eficiente.

EKKOAIR by Jeremias es una solución completa de Ventilación (ventilación mecánica de Simple y Doble Flujo y ventilación específica de las cocinas), desarrollada específicamente para:



**ALTA EFICIENCIA
BAJO CONSUMO**



**MEJORES CALIFICACIONES
ENERGÉTICAS**



**FACILIDAD
DE LA INSTALACIÓN**



**MENOS CONSUMOS
PARA EL USUARIO**



**REDUCCIÓN DE TIEMPO
DE INSTALACIÓN**



REDUCCIÓN DE ESPACIO



**MEJORA DEL RENDIMIENTO
DE LA INSTALACIÓN**



**REDUCCIÓN DE LA
HUELLA DE CARBONO**

Las soluciones **EKKOAIR by Jeremias** están compuestas por:



Rejillas de entrada de aire

Fabricadas en PVC o Aluminio



Bocas de extracción

Diferentes opciones en función de la estética de la estancia.



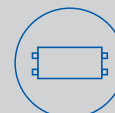
Conductos horizontales

EkkoFlex: Semirrígido.
SVCH: Acero galvanizado circular.
Termoplástico circular y rectangular.



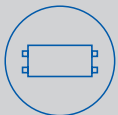
Conductos verticales

SVC3: Acero galvanizado circular.
SVC4: Acero inoxidable circular.



Recuperadores de calor individuales

GENIUS.
LOGIC.
HOUSE



Recuperadores de calor colectivos

JRC



Extractor de bajo perfil

JET



Extractor en línea

INLINE



Extractor colectivo

JVC



Conductos para la ventilación específica de las cocinas

SVC3: Acero galvanizado.
SVC4: Acero inoxidable.



Ventilación mecánica controlada

AKKOair
by **jeremias**

La ventilación mecánica controlada (VMC) es un sistema de ventilación utilizado en edificios y viviendas para garantizar un intercambio de aire adecuado y controlado, con el propósito de mantener un ambiente interior saludable y confortable.

Normativa

VMC VENTILACIÓN MECÁNICA CONTROLADA

El Documento Básico HS3 “Calidad del aire interior” contenido en el Código Técnico de la Edificación (CTE), tiene como objetivo que “los edificios dispongan de medios para que sus recintos se puedan ventilar adecuadamente, eliminando los contaminantes que se produzcan de forma habitual durante el uso normal de los edificios, de forma que se aporte un caudal suficiente de aire exterior y se garantice la extracción y expulsión del aire viciado por los contaminantes”.

Para ello, las viviendas deben disponer de un **sistema general de Ventilación Mecánica**, con las siguientes características:

- El aire debe circular desde los locales secos (comedores, dormitorios y salas de estar) a los húmedos (cuartos de baño, aseos y cocinas).
- Los locales secos deben disponer de aberturas de admisión.
- Los locales húmedos deben disponer de aberturas de extracción.
- Se consideran los siguientes caudales mínimos para ventilación de caudal constante en locales habitables.
- Las aberturas de extracción deben conectarse a conductos de extracción y deben disponerse a una distancia del techo menor que 200 mm y a una distancia de cualquier rincón o esquina vertical mayor que 100 mm.
- Un mismo conducto de extracción puede ser compartido por aseos, baños, cocinas y trasteros.
- Los conductos deben ser estancos al aire para su presión de dimensionado, deben tener un acabado que dificulte su ensuciamiento y ser practicables para su registro y limpieza en la coronación.

Tipo de vivienda	Caudal mínimo q_v en l/s				
	Locales secos ^{(1) (2)}			Locales húmedos ⁽²⁾	
	Dormitorio principal	Resto de dormitorios	Salas de estar y comedores	Mínimo en total	Mínimo por local
0 ó 1 dormitorios	8	-	6	12	6
2 dormitorios	8	4	8	24	7
3 o más dormitorios	8	4	10	33	8

⁽¹⁾ En los locales secos de las viviendas destinados a varios usos se considera el caudal correspondiente al uso para el que resulte un mayor caudal.

⁽²⁾ Cuando en un mismo local se den usos de local seco y húmedo, cada zona debe dotarse de su caudal correspondiente

⁽³⁾ Otros locales pertenecientes a la vivienda con usos similares (salas de juego, despachos, etc.)

Adicionalmente, las cocinas deben disponer de un sistema adicional específico de ventilación con extracción mecánica para los vapores y los contaminantes de la cocción. Cuando este conducto sea colectivo, cada extractor debe conectarse al mismo mediante un ramal que debe desembocar en el conducto de extracción inmediatamente por debajo del ramal siguiente.

Por otra parte, el Real Decreto 235/2013 del 5 de abril, establece la obligatoriedad de la certificación energética de cualquier edificio que se venda o alquile a un nuevo arrendatario. Esta valoración se basa en el análisis, reglas y procedimientos exigidas por el Documento Básico HE (Ahorro de energía) del CTE.

Dentro de todos los aspectos que se contemplan en esta certificación, la ventilación mecánica de las viviendas tiene un peso muy importante, afectando a gran medida a la certificación final del edificio.

En particular, los Sistemas de doble flujo son un aspecto fundamental para garantizar una buena Calificación energética del edificio, ya que al recuperar hasta un 90% del calor de la vivienda, se convierten en la mejor opción a nivel de eficiencia energética.